

## ANEXO N° 2

### TERMINO DE REFERENCIA DE SERVICIO

#### 1. AREA USUARIA:

Subgerencia de Infraestructura

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de Instalación del Sistema Eléctrico, Sistema de Data, Sistema de Alarma, traslado y anclaje de cajero en el lobby de Cajero Automático del Hospital Hermilio Valdizan -Santa Anita-Lima-Lima

#### 3. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:

El Banco de la Nación tiene la necesidad de ampliar la capacidad operativa del canal de cajeros automáticos - ATM's, en diferentes localidades del ámbito nacional, con la finalidad de mantener e incrementar una capacidad de gestión operativa conveniente y mejorar la calidad de nuestros servicios y se requiere colocar un cajero automático tipo pared en el Hospital Hermilio Valdizan -Santa Anita-Lima-Lima.

#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo es la Instalación del Sistema Eléctrico, Sistema de Data, Sistema de Alarma traslado y anclaje de cajero en el lobby de Cajero Automático del Hospital Hermilio Valdizan -Santa Anita-Lima-Lima

#### 5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI:

OE04	EXPERIENCIA DEL CLIENTE
------	-------------------------

#### 6. CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – CUBSO

CODIGO	7212110300225253	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE PARA CAJERO AUTOMATICO
--------	------------------	--

#### 7. ANTECEDENTES:

- Con fecha 25 de setiembre del 2024, se firmó el CONVENIO DE COLOABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN y EL BANCO DE LA NACION, para la instalar un (1) Cajero Automático tipo pared.
- Se hizo la visita a fin de recopilar la información para la adecuación del ambiente para colocar un cajero automático en el Hospital Hermilio Valdizan
- Con correo de fecha 11 de diciembre del 2024, la Sección Canales Presenciales de la Subgerencia Canales Alternos, nos asigna el cajero para el Hospital Hermilio Valdizan



#### 8. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

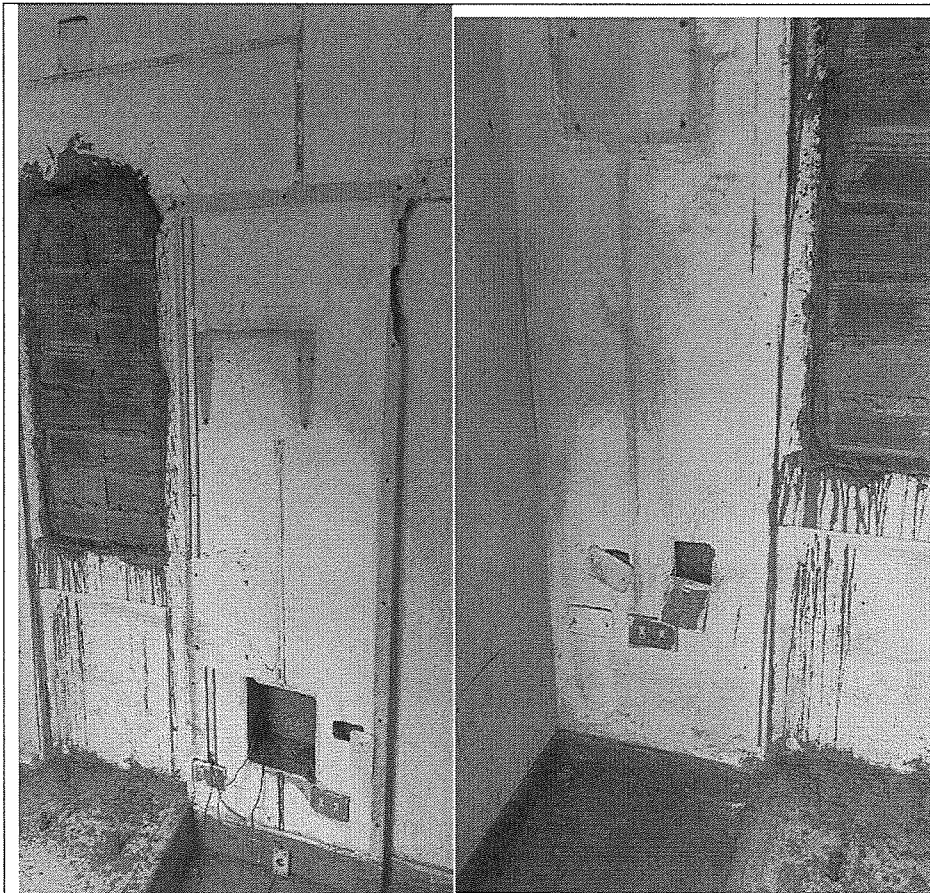
El servicio comprende la Instalación del Sistema Eléctrico, Sistema de Data, Sistema de Alarma traslado y anclaje de cajero en el lobby de Cajero Automático del Hospital Hermilio Valdizan -Santa Anita-Lima-Lima



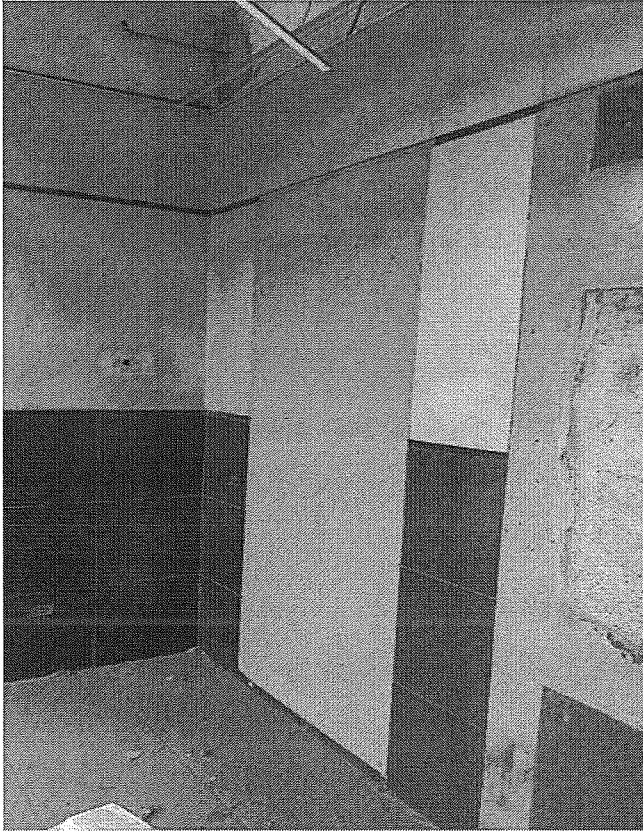
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.01	Apertura y adecuación de vano, adecuación del podio existente, incluye tarrajeo ver plano. Ver Imagen 1 y lamina A-1	Glb.	1.00
1.02	Apertura y adecuación de vano, adecuación del podio existente, incluye tarrajeo ver plano. Ver Imagen 2 y 3y lamina A-1		
1.03	Retirar la ducteria del sistema de aire acondicionado existente, incluye tapiado y tarrajeo por ambos lados de los ductos. Ver imagen 4 y lamina A-1	Glb.	1.00
1.04	Mantenimiento de las Puerta metálica existente P-2: Se hará el retiro de la pintura existente, se masillará, se colocará base de zincromato y luego se pintará con pintura epoxica color gris oscuro. Además, se colocará una cerraduras 6 golpes 3 llaves, 7 pines 1 barra metal adicional a la chapa existente. Ver imagen 6 y lamina A-1	Glb.	1.00
1.05	Mantenimiento del pórtico de fierro P-1 de mampara de la fachada. Se hará el retiro de la pintura existente, se masillará, se colocará base de zincromato y luego se pintará con pintura epoxica color gris oscuro. Ver imagen 7 y lamina A-1	Glb.	1.00
1.06	Suministro e instalación de letrero retroiluminado de PVC en fachada (medida aprox. (2.43mts x 0.43m) incluye isotipo y logotipo ver lamina A-01 y D-1	UND	1.00
1.07	Suministro e instalación de Vinil autoadhesivo (2.60ml x 2.78ml ) con adhesivo permanente y sensible a la presión para exteriores con resistencia a los rayos UV, se colocará en pared de fachada de lobby de cajeros automáticos según plano A-1 antes de imprimir el arte coordinar con la subgerencia de infraestructura.	UND.	1.00
1.08	Suministro e instalación del sistema eléctrico según plano IE-1, IE-2, IE-3. y especificaciones técnicas (Alumbrado, tomacorrientes, letrero luminoso, luz de emergencia). Se usará el equipo de aire acondicionado proporcionado por el BN.	Glb.	1.00
1.09	Suministro y colocación del sistema de data, incluye (suministro e instalación de rack de 8RU), según plano IC-01 y especificaciones técnicas.	Glb.	1.00
1.10	Suministro y colocación del sistema de alarma, incluye programación y enlace con la central del Banco de la Nación (Ver plano IC-01) y especificaciones tecnicas	Glb.	1.00
1.11	Suministro e instalación de un UPS y su transformador de aislamiento. (Ver plano IE-02) y especificaciones tecnicas	Glb.	1.00
1.12	Traslado de Cajero Automático desde el Almacén Central hasta la el Hospital Hermilio Valdizan, para el Transporte de cajeros, se deberá considerar en los costos del transporte del Cajero Automático la obtención una Póliza de Seguro de Transporte contra todo riesgo que cubra cualquier tipo de siniestro que pudiera sufrir el traslado del cajero, que incluya las coberturas de incendio, robo, hurto, responsabilidad civil, y otros endosada a favor del Banco de la Nación que se extienda a cubrir en forma total el cajero a trasladar., El contratista deberá recoger el cajero automático tipo pared en la Sección Almacén de la Subgerencia de Administración y Servicios, ubicado en el Jr. Antonio Elizalde N° 453 - 459 - Lima (altura de la Cdra. 8 Av. Argentina), previa presentación de la póliza de seguro para el transporte del cajero automático.	Glb.	1.00



ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.13	Anclaje de Cajero : Para el anclaje del cajero automático, se utilizará 04 pernos tipo rosca, grado de acero (8) de $\frac{3}{4}$ " de diámetro y 8" de longitud, el cual irá sobre el podio a construir. Se utilizará para el anclaje, aditivo o epóxido químico HILTI R-500. Los pernos se anclarán en la parte interna de la bóveda del cajero, por lo que se deberá leer las instrucciones para la apertura de la misma. Se deberá retirar las patas niveladoras antes de anclar el cajero automático. (Ver imagen 7,8 y 9).	Glb.	1.00
1.14	Resane, empastado y pintado de muros interiores y exteriores del lobby de cajero automatico color gris oriente. Ver Plano A-1 La pintura a utilizar será de látex en interiores y exteriores sin excepción, tres (3) manos: -Pintura en exteriores: Gris oriente con blanco proporción 1:2 -Pintura en interiores: Gris oriente con blanco proporción 1:4	Glb.	1.00
1.15	Limpieza permanente y eliminación de material excedente	Glb	1.0

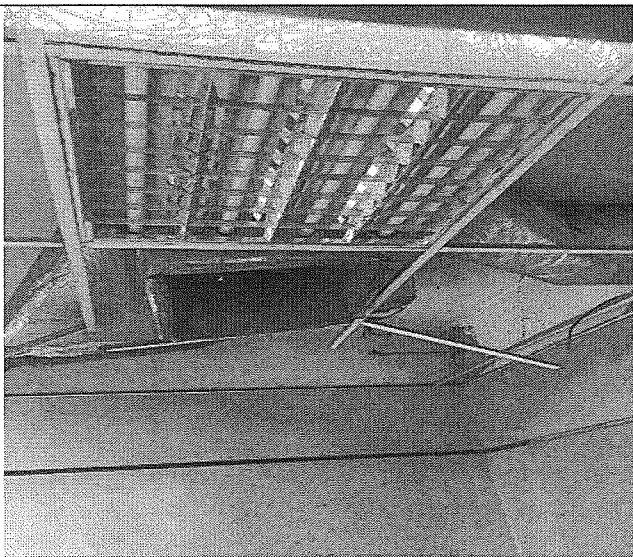


**Imagen 1 y 2** Apertura y adecuación de vano, incluye tarrajeo y adecuación de podio existente



### Imagen 3

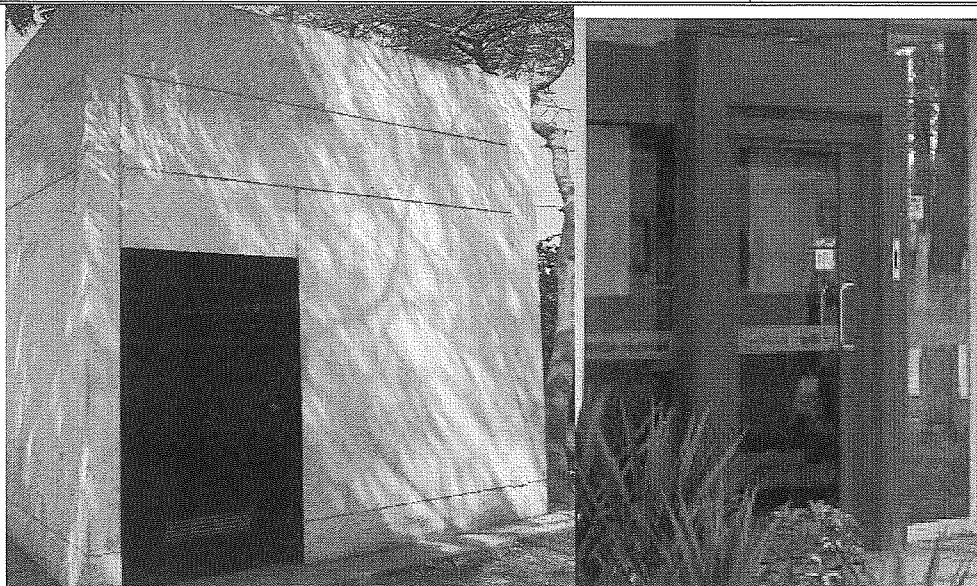
Retirar el alucobond y cerámico de pared en lobby de cajero, incluye tarrajeo de las áreas afectadas donde se sacaron los cerámicos



### Imagen 4

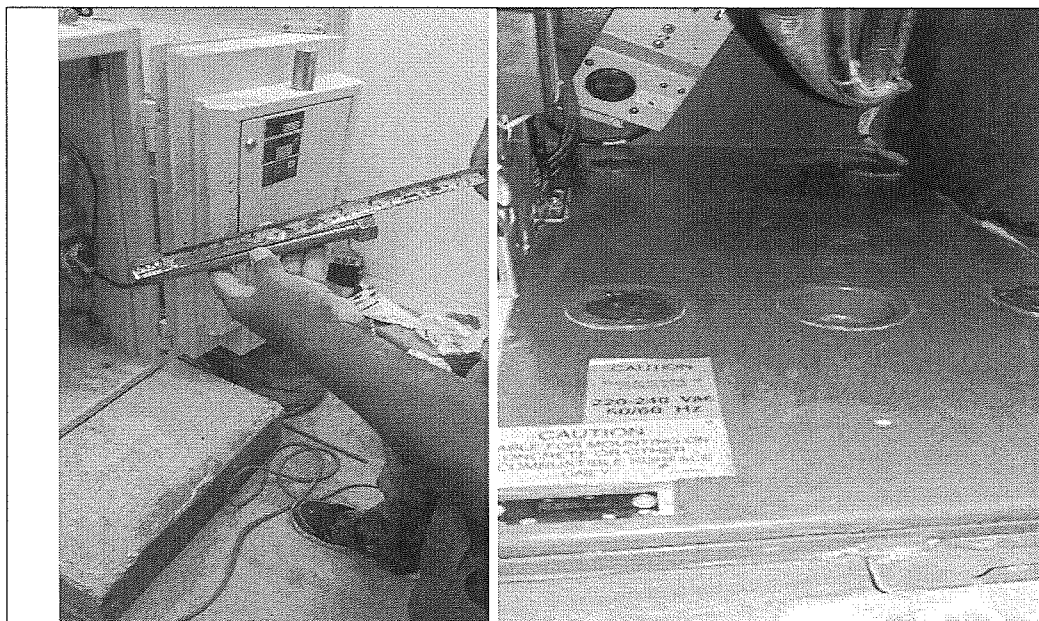
Retirar la ducteria del sistema de aire acondicionado existente y tapiar los ductos.





### Imagen 5 e imagen 6

Mantenimiento de las puertas P-1 Y P-2 metálicas

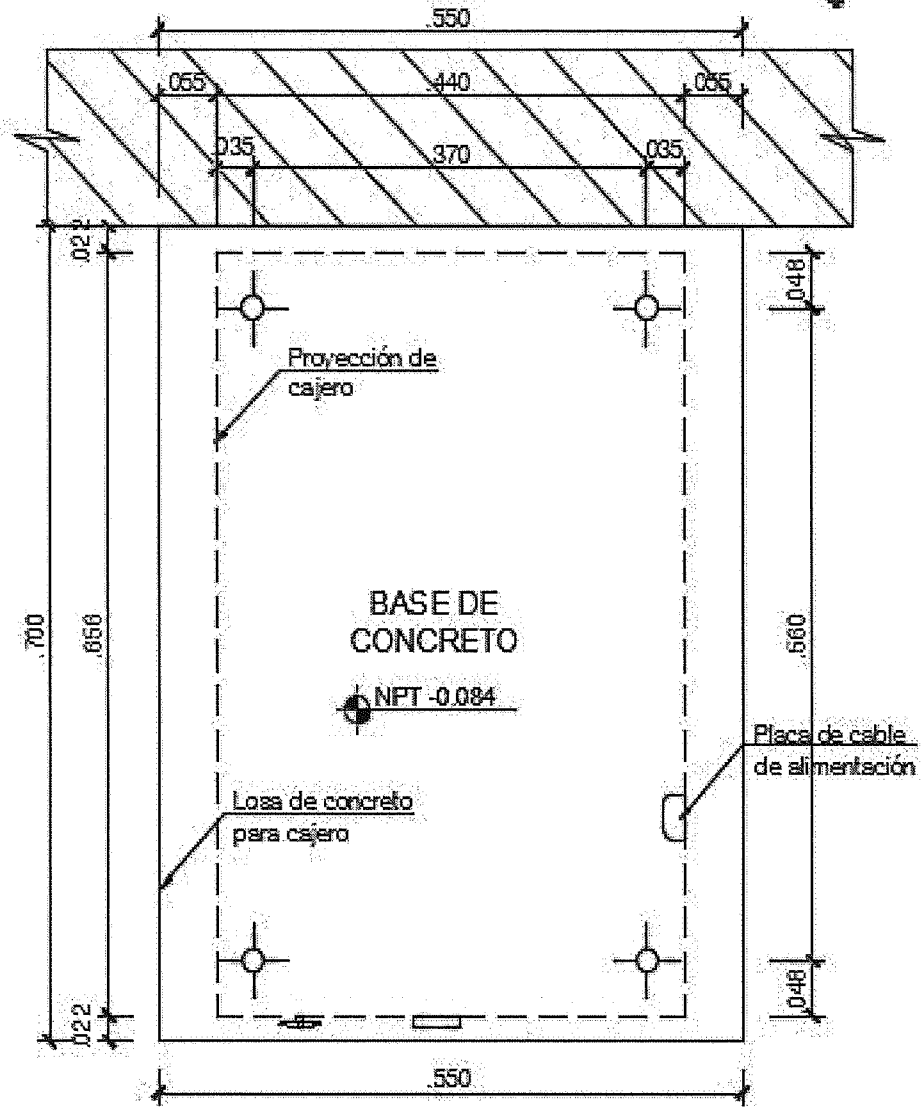


### Imagen 7 e Imagen 8

Anclaje de Cajero



## DETALLE DE ANCLAJE DE ATM



1(4) 25.4mm (2") AREA DE ENTRADA DINÁMICA  
PARA AGUJEROS DE MONTAJE DE PISO

## PLANTA

Imagen 9



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO

### • CONDUCTORES ELECTRICOS CABLEADOS

Todos los conductores a usarse serán del tipo LSOH, no propagantes del fuego, con baja emisión de humo, libres de halógenos, unipolares de cobre electrolítico recocido, de temple blando, de 99.9% de conductibilidad, sólido y cableado, el aislamiento será termoplástico no halogenado, 450 / 750V, 90°C, el uso de conductores cableados hasta la sección de 6 mm<sup>2</sup> inclusive, salvo indicación hecha expresamente en el plano.

Alta resistencia dieléctrica, resistencia a la humedad, a los productos químicos y grasas, al calor hasta la temperatura de servicio, es retardante a la llama, baja emisión de humos tóxicos y libres de halógenos.

Las características principales son:

Norma de Fabricación : NTP 370.252, IEC 60332-3 CAT. A, IEC 60754 e IEC 61034.

Tensión de servicio : 450/750 voltios

Temperatura de operación: 90°C

No se usarán conductores de sección inferior a 2.5 mm<sup>2</sup>, salvo indicación hecha en plano.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE MONTAJE

- ✓ En general los sistemas de alambrado deberán satisfacer los siguientes requisitos básicos:
- ✓ Los conductores serán continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.
- ✓ Todas las conexiones de los conductores de líneas de alimentación a los Tableros, se harán con grapas o con terminales de cobre, debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propio del conductor y terminado con cinta aislante de plástica vinílica de buena calidad para la protección de la primera.
- ✓ Todos los empalmes de los conductores alimentadores o de distribución se ejecutarán en las respectivos cajas y será eléctrica y mecánicamente seguros debidamente protegidos y aislados con cinta aislante de jebe tipo autovulcanizado de buena calidad en espesor igual al espesor del aislante propio del tipo de conductor y terminado con cinta aislante plástica vinílica de buena calidad para la protección de la primera.
- ✓ En todas las salidas para los accesorios de utilización y equipos, se dejará los conductores enrollados adecuadamente en una longitud suficiente de por lo menos 0.50 y 1.50 m por cada línea o polo, para las conexiones a los accesorios de utilización o a las cajas de bornes de los equipos respectivos.
- ✓ Los conductores correspondientes a los circuitos secundarios, no serán instalados en las tuberías antes de haberse terminado el enlucido de las paredes y el falso techo.
- ✓ No se pasará ningún conductor por las tuberías antes de que las juntas hayan sido herméticamente ajustadas y todo el tramo haya sido asegurado en su lugar.
- ✓ A todos los conductores se les dejarán extremos suficientemente largos para las conexiones.



- ✓ Los conductores serán continuos de caja a caja, no permitiéndose empalmes que queden dentro de las tuberías.

- **CONDUCTORES DE PROTECCION DE PUESTA ATIERRA**

Será de cobre electrolítico de 99.9% de conductibilidad temple blando, con aislamiento termoplástico tipo LSOH.

En la puesta a tierra se usará el siguiente código de colores:

**Sistema eléctrico: Verde con una o más franjas amarillas.**

**Sistema eléctrico estabilizado: Verde.**

**CINTA AISLANTE**

La cinta aislante será de PVC de alta performance para baja tensión; similar a y de las siguientes características:

- Ancho : 19 mm
- Longitud de rollos : 10 m
- Espesor mínimo : 0.18 mm
- Rigidez dieléctrica : 56.50 kV/mm
- Elongación : 250%

- **CAJAS**

- ✓ Todas las salidas para derivaciones o empalmes de la instalación se harán con cajas metálicas de fierro galvanizado pesado (1.6 mm de espesor como mínimo).
- ✓ Las cajas para derivaciones (tomacorrientes, centros, etc.) serán de fierro galvanizado de los tipos apropiados para cada salida, tipo pesado americano (1.6 mm de espesor como mínimo).
- ✓ Todas las cajas tendrán pestañas para fijar las tapas, que formarán parte de la plancha metálica de la caja.
- ✓ Octogonales 100 x 50mm: Salidas para alumbrado en techo o pared, salidas de fuerza.
- ✓ Rectangulares 100 x 55 x 50 mm: Interruptores unipolares, bipolares, tomacorrientes, pulsadores.
- ✓ Cuadradas 100 x 100 x 50 mm: Caja de pase circuitos generales.
- ✓ Las cajas mayores a las estándar serán fabricadas en plancha de fierro galvanizado pesado de 1.6 mm de espesor, con tapas ciegas.
- ✓ El supervisor verificará la correcta instalación de las salidas, supervisando previamente la calidad de los materiales.

**ACCESORIOS DE CONEXIÓN**

- **TOMACORRIENTES**

- ✓ Todos los tomacorrientes normales serán bipolares del tipo para empotrar 15 Amperios con todas sus partes aisladas, dobles, según indicaciones hechas en el plano, con borne para puesta a tierra.
- ✓ Tendrán Placas clásicas en aluminio oxidal y bronce con tornillos, se unen las placas de aluminio oxidal de ancho 81mm sin tornillos y provistas de las perforaciones necesarias para dar pase a los dados en cada salida indicada.
- ✓ Todos los tomacorrientes del sistema estabilizado serán bipolares, dobles con dados independientes y placa de color rojo, 15 Amperios, con todas sus partes aisladas.

- **INTERRUPTORES**

Tendrán Placas clásicas en aluminio, provistos de las perforaciones necesarias para dar pase a los dados en cada salida indicada.

Los interruptores de pared del tipo balancín para operación silenciosa, de contactos plateados, serán simples, según lo que indiquen los planos, del tipo para empotrar simple, tendrá una capacidad nominal de 10A. 220 VCA, 60Hz.



**TABLEROS ELECTRICOS E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS****• TG - TABLERO GENERAL**

- ✓ Descripción: Los tableros eléctricos proyectados serán del tipo para empotrar con gabinete metálico, puerta y cerradura, interruptores automáticos DIN del tipo termomagnéticos riel DIN.
- ✓ GABINETE: El gabinete tendrá tamaño suficiente para ofrecer un espacio libre para el alojamiento de los conductores de por lo menos 10 cm, en todos sus lados. Y comprende: caja, marco y puerta con llave, riel DIN y accesorios.
- ✓ CAJA: Será para empotrar en la pared, construida de fierro LAF de 1.5 mm de espesor. Deberán tener huecos ciegos de diámetros estándar. Las dimensiones de las cajas serán las recomendadas por los fabricantes.
- ✓ MARCO y PUERTA. -Serán construidos del mismo material que la caja, debiendo estar empernada a la misma. El marco llevará una plancha que cubra los interruptores.
- ✓ La parte exterior visible de los tableros se pintará de color gris La parte interna de la puerta llevará un porta-tarjetas con soportes metálicas, dicho compartimiento alojará una tarjeta en la que figure el uso y la zona servida por cada circuito. El directorio será hecho con letras mayúsculas y ejecutado en imprenta.
- ✓ Estarán dotados de barra especial de cobre para conectar las líneas de tierra de todos los circuitos; la misma que será por medio de tornillos y arandelas de cobre, debiendo proveerse uno final para la conexión de la toma de tierra. Deberán tener un mínimo de 8 bornes para conexión a tierra.
- ✓ La barra de tierra se colocará en la parte inferior e irá soldada o empernada a la caja metálica.
- ✓ Interruptores. - Los interruptores serán del tipo automático termo magnético con intensidad de corto circuito (Icc) de 10 KA como mínimo, contra sobre cargas y cortocircuitos, intercambiables de tal forma que puedan ser removidos sin tocar los adyacentes, debiéndose emplear unidades bipolares de diseño integral con una sola palanca de accionamiento. Estos interruptores estarán diseñados de tal manera que la sobrecarga en uno de los polos determinará la apertura automática de todos ellos.
- ✓ Deberán tener contactos de presión acondicionados por tornillos para recibir los conductores, los contactos serán de aleación de plata. El mecanismo de disparo deberá ser "Apertura Libre" de tal forma que no pueda ser forzado a conectarse mientras subsistan condiciones de cortocircuito.

Características:

Tensión Nominal : 220 V

Se instalarán los interruptores termos magnéticos siguientes:

Descripción Intensidad de corto

Circuito (Icc)

2 x 16 A 10 kA

2 x 30 A 10 kA

Interruptor diferencial de 2 x25 A sensibil.30 ma.: Los interruptores diferenciales serán del tipo AC BT-DIN Según la norma CEI EN 61008-1 Estos interruptores diferenciales tienen la función principal de proteger la vida humana mediante la desconexión de un circuito eléctrico cuando se produce un contacto directo o indirecto de la persona a una parte de dicho circuito donde existan fallas de aislamiento. Estos interruptores diferenciales son insensibles al fenómeno transitorio de la red y perturbación de origen atmosférico. Estos interruptores diferenciales son Estéticamente y dimensionalmente compatibles con los interruptores termomagnéticos

Los Amperajes a usar deberán ser mayores e iguales al amperaje del interruptor termomagnético del circuito a proteger y tendrá una Sensibilidad de 30mA, con frecuencia normal de trabajo de 50/60 Hz. Estos interruptores irán instalados en rieles horizontales, en el sistema BT-DIN.

- ✓ Interruptor horario IH 16 A interv. commut. 15 min. Deberá ser para 220V, 16 A (cosΦ=1), contará con un dial de 24 horas programables cada 15 minutos. Asimismo, contará con



una reserva de carga. Los bornes serán para conductores de cobre de 4 mm<sup>2</sup>. Comprenderá básicamente, dial para 24 horas con calibración clara, con disparadores que conectan y desconectan el interruptor a las horas programadas.

- **TES-UPS - TABLERO ESTABILIZADO**

- ✓ El tablero eléctrico proyectado será del tipo para empotrar con gabinete metálico, puerta y cerradura, barras de cobre e interruptores automáticos del tipo termo magnético.
- ✓ GABINETE: El gabinete tendrá tamaño suficiente para ofrecer un espacio libre para el alojamiento de los conductores de por lo menos 10 cm, en todos sus lados. Y comprende: caja, marco y puerta con llave, barras y accesorios.
- ✓ CAJA: Será del tipo para empotrar en la pared, construida de fierro galvanizado de 1.60 mm de espesor, como mínimo, debiendo traer huecos ciegos en sus cuatro costados, de diámetro variado: 20, 25, 35, 50 mm, etc. de acuerdo a los alimentadores. Las dimensiones de las cajas serán las recomendadas por los fabricantes.
- ✓ MARCO y PUERTA: Serán construidos del mismo material que la caja, debiendo estar empernada a la misma. El marco llevará una plancha que cubra los interruptores. La parte exterior visible de los tableros se pintará de color gris, La parte interna de la puerta llevará un porta-tarjetas con soportes metálicas, dicho compartimiento alojará una tarjeta en la que figure el uso y la zona servida por cada circuito. El directorio será hecho con letras mayúsculas y ejecutado en imprenta. Estarán dotados de barra especial de cobre para conectar las líneas de tierra de todos los circuitos; la misma que será por medio de tornillos y arandelas de cobre, debiendo proveerse uno final para la conexión de la toma de tierra. Deberán tener un mínimo de 8 bornes para conexión a tierra.
- ✓ La barra de tierra se colocará en la parte inferior e irá soldada o empernada a la caja metálica.
- ✓ Interruptores. - Los interruptores serán del tipo automático termo magnético con intensidad de corto circuito (Ex) de 10 KA como mínimo, contra sobre cargas y cortocircuitos, intercambiables de tal forma que puedan ser removidos sin tocar los adyacentes, debiéndose emplear unidades bipolares de diseño integral con una sola palanca de accionamiento. Estos interruptores estarán diseñados de tal manera que la sobrecarga en uno de los polos determinará la apertura automática de todos ellos. Deberán tener contactos de presión acondicionados por tornillos para recibir los conductores, los contactos serán de aleación de plata. El mecanismo de disparo deberá ser "Apertura Libre" de tal forma que no pueda ser forzado a conectarse mientras subsistan condiciones de cortocircuito.

Características:

Tensión Nominal : 220 V

Se instalarán los interruptores termos magnéticos siguientes:

Descripción Intensidad de corto

Circuito (Icc)

2 x 06 A 10 kA

2 x 16 A 10 kA

Interruptor diferencial de 2 x25 A sensibil.30 Ma.

Los interruptores diferenciales serán del tipo AC BT-DIN Según la norma CEI EN 61008-1 Estos interruptores diferenciales tienen la función principal de proteger la vida humana mediante la desconexión de un circuito eléctrico cuando se produce un contacto directo o indirecto de la persona a una parte de dicho circuito donde existan fallas de aislamiento. Estos interruptores diferenciales son insensibles al fenómeno transitorio de la red y perturbación de origen atmosférico

Estos interruptores diferenciales son Estéticamente y dimensionalmente compatibles con los interruptores ferromagnéticos

Los Amperajes a usar deberán ser mayores e iguales al amperaje del interruptor termomagnético del circuito a proteger y tendrá una Sensibilidad de 30mA, con



frecuencia normal de trabajo de 50/60 Hz. Estos interruptores irán instalados en rieles horizontales, en el sistema BT-DIN.

#### LUMINARIAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

- **LUMINARIA TIPO 5 P/ADOSAR, REJILLA DE ALUMINIO, 2 LAMP.36W**

- ✓ Descripción: Comprende el suministro e instalación del equipo proyectado para la iluminación del ambiente incluyendo las luminarias equipadas. El equipo será de rejilla de radiación lumínica directa, fabricada en plancha de aluminio especular de 0.4mm de espesor. Aletas transversales de perfil de aluminio extruido y con 2 lámparas fluorescentes compactas de 36W, T8, 2 pines.

- **LUMINARIA DE EMERGENCIA C/ 2 LAMP. 20W, BATERIA Y CARGADOR**

- ✓ Descripción; Esta partida comprende el suministro e instalación del equipo de luz de emergencia, proyectados. Luz de emergencia de 24 Leds con luz blanca 220 VAC 60hz, Batería sellada interna de larga duración, recargable 220 VAC con circuito ahorrador y tecnología LED, con autonomía y 2 lámparas. Está destinado a proveer automáticamente, en respuesta a la falta del suministro de energía al que está conectado, un servicio especificado de alumbrado, a una potencia especificada, por un período de tiempo especificado, en ningún caso menor de 30 minutos.

#### EQUIPOS ELECTROMECHANICOS

- **SUMINISTRO UPS MONOFASICO 2 KVA, 220 V**

- ✓ Esta partida contempla el suministro e instalación de un equipo UPS de 2KVA, tensión nominal de 220V, 60Hz, de acuerdo a lo indicado en planos. La instalación se realizará de acuerdo a lo señalado en el manual del fabricante y de acuerdo a lo señalado en los planos.
- ✓ El Sistema ininterrumpido de energía (UPS) del tipo estático, provisto de batería y equipos de control y protección asegura la debida protección y confiabilidad del sistema eléctrico, permite que el sistema siga trabajando ante una eventualidad de corte de voltaje y/o fluctuaciones de tensión,
- ✓ Se ha definido una unidad de UPS, para alimentar los equipos de alarmas, cajero, VZIP, CCTV.
- ✓ Otorgará Máxima continuidad de servicio exigida por los receptores alimentados por una UPS, tomando en cuenta la selectividad de las protecciones.
- ✓ Al UPS se le deberá colocar un Transformador de Aislamiento neutro aterrado de 220V/220V1ØK1

- **SUMINISTRO E INSTALACION DE TVSS, SUPRESOR DE PICOS 50Ka, 220V, 1Ø**

- ✓ Descripción: Un supresor de sobretensión transitorio (SSTV), se instala cuando el suministro eléctrico que hace funcionar un equipo, presenta elevaciones repentinas y peligrosas de voltaje en cuestión de milisegundos, que son muy riesgosos para el funcionamiento de los equipos.
- ✓ Su función es simplemente cuando detecta un sobre voltaje transitorio, lo suprime y lo manda a tierra de manera que ese pico de voltaje no llega a ningún equipo o máquina, haciendo que el equipo no se descomponga y dure más tiempo.
- ✓ Los Supresores de Transitorios de Voltaje TVSS son equipos que cortan los impulsos de Tensión y desvían la corriente del transitorio para evitar que se produzca daño en las cargas. Internamente, están conformados discos de material cerámico llamados Varistores de Óxidos Metálicos. (MOV's). Los varistores son dispositivos que presentan una alta impedancia cuando el nivel de tensión es nominal, y cambian a muy baja impedancia cuando se presenta un pico de tensión. En condiciones de tensión nominal,



los varistores son equipos pasivos que no conducen corriente. Es hasta que se presenta el transitorio que el pico de voltaje modifica su estructura molecular y al convertirse en un camino de baja impedancia, permite desviar la corriente transitoria a tierra, simultáneamente el pico de tensión es cortado por lo que la carga es protegida.

- ✓ Después del transitorio se restablece la condición de alta impedancia y el equipo queda listo para proteger ante un nuevo evento. Debido a que el pico de tensión produce un cambio en la estructura molecular de la cerámica del supresor, el tiempo de respuesta es menor de 1 nanoseg (UND) o porque no existen partes móviles. Sus principales características son las siguientes:
  - Versiones 50 kA de capacidad por fase
  - LEDs indicadores de estado
  - Adecuado para instalaciones interiores y exteriores • Alarma audible
  - Múltiples opciones de tensión de acometida
  - Opción de monitoreo remoto.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE DATA

#### CONDUCTORES DE COMUNICACION

- ✓ CONDUCTORES UTP CATEGORIA 6e: La transmisión de voz y datos será cable de par trenzado no pantallado UTP, sólido calibre 24 AWG de cuatro pares, aislamiento termoplástico retardante a la llama, categoría 6e 100 MHZ) para voz y para transmisión de datos, Se usará tomas dobles con Jacks, conectores y patchcord 6e RJ45.

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ALARMA

- ✓ Para el suministro y colocación del sistema de alarma, se requiere que el proveedor realice el suministro, instalación, protocolos de pruebas, y (operación y funcionamiento), enlace con el centro de control del sistema de alarmas, la señal de todos los dispositivos deberá ser validados por el centro de control.
- ✓ Es de responsabilidad del proveedor, el caso de alguna mala instalación o conexión eléctrica que conlleve a un corto circuito en los cableados que afecte, queme o des programe el Sistema de Alarma. En estos casos, se aplicará la garantía correspondiente.
- ✓ El proveedor deberá suministrar e instalar los siguientes equipos en el recinto de cajero automático y con las siguientes especificaciones técnicas:

Panel de Alarma	(1und)
Teclado Alfanumérico	(1und)
Sirena para exterior	(1und)
Sensor movimiento	(1und)
Sensores detectores de humo fotoeléctrico convencional	(1und)
Sensores de aniego y su módulo analizador	(1und)
Sensor de vibración y su tarjeta de sensibilidad de los sensores de vibración	(5und)
Contacto magnético liviano	(2und)



#### PANEL DE ALARMA COMPLETO (1UND)

Panel de Control (con comunicador digital y red integrado), compatible full data al 100% con nuestro receptor DMP SCS- IR de Alarmas. Especificado para alarmas e incendio. Control de 10 zonas en tarjeta.

Capacidad de expansión del Panel a 142 Zonas.

Mínimo: 8 Áreas de armado independiente, áreas comunes, cada área tienen un nombre único y número de cuenta, armado automático.

Capacidad Para controlar 8 Teclados o Puertas de accesos.

Capacidad para 106 Salidas programables por zonas o eventos del sistema, por



cronograma, menú o tarjeta.

10,000 códigos de usuarios con 99 perfiles. Memoria para 12,000 eventos.

Diagnóstico de comunicaciones: examina el estado de la comunicación en red desde el teclado. Operación de Bloqueo desde el teclado o remotamente.

Hasta 130 zonas de detector de humo de dos hilos. Capacidad de reportar a múltiples receptores.

Ocho rutas de comunicación entre el panel y la estación central (receptor). Capacidad para aplicaciones de accesorios de incendio.

Salida de humo y auxiliar de 1.5 amperios 12VDC con protección OVC.

Capacidad de controlar lectores de control de acceso con salida wiegand hasta un máximo de 8 lugares diferentes.

Capacidad para comunicación vía red integrada a la tarjeta, Transmisión de todos los eventos del panel de alarma.

Monitoreo de operación de red y línea telefónica como respaldo Energía Primaria (incluida): transformador de 16.5VAC 50VA Energía Secundaria: batería de 12VDC

Campana de salida: 1.5 Amps a 12VDC Humo y Auxiliar: 1.5 Amps a 12VDC

Consumo Eléctrico: 183mA

Led's de funcionamiento en la tarjeta.

Gabinete metálico tamperizado con llave y transformador original de fábrica listado.

Batería de respaldo: 7 amperios / 12 VDC listado, recargable, cero mantenimientos.

Listado UL

#### **TECLADO ALFANUMÉRICO (1UND)**

Pantalla de cristal líquido a color e iluminación a contraluz de 32 caracteres

Teclado con iluminación a contraluz

3 activaciones de pánico con dos botones

Capacidad de operación supervisada

Resonador interno

Led para armado y AC

Capacidad de cambio de color de luz ante activación

Lector de proximidad incorporado para armado y desarmado sin códigos

12 VDC

Compatible con el panel propuesto

Listado UL

#### **SIRENA PARA EXTERIOR (1UND)**

Material de alto impacto ABS.

Para uso externo.

Doble tono.

Tensión de alimentación: 12VDC. Potencia: 30W

Listado UL o CE

#### **SENSOR DE MOVIMIENTO (1UND)**

Sensor TRIPLE tecnología: Pir y Microondas

Operación con tecnología Anti enmascaramiento regulable

Sensibilidad óptica ajustable

Sistema adaptado a disturbios ambientales

Zona 0 Look Down o Lente estándar con 7 planos Temperatura de operación entre -10° a 55°C Inmunidad contra Luz Blanca y RF

Rango de detección: 15m x 18m

Capacidad de operación en infrarrojo y/o microondas. Compensación de temperatura.

Grado 3 de seguridad

Listado UL ó CE.

#### **SENSOR DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO CONVENCIONAL (1UND)**

Tipo fotoeléctrico

Conexión por 4 hilos.

Led indicador de alarma color rojo Verificación de sensibilidad a través de led. Diseño de bajo perfil. (low profile)

Tensión de alimentación 12 a 24 VDC. Temperatura de operación: 0°C – 40°. Base con sistema de cierre giratorio.

Corriente: Stand By 370uA y en Alarma 35mA



Frecuencia: 3-5 segundos  
Reseteo: Tiempo menor a 1 seg y de voltaje menor a 1 voltio  
Rango de detección: 50 pies  
Sensibilidad del detector: 2.66 +/- 1.11% de oscurecimiento  
Humedad: 0 a 95% no condensada  
Temperatura de operación: -10°C a 50°C  
Comprobación de operatividad por intermedio de un dispositivo magnético  
Listado UL

#### **SENSOR DE ANIEGO (1UND)**

Detector de superficie.  
Conexión de trabajo a través de Módulo de procesamiento (analizador).  
Listado CE.

#### **MÓDULO ANALIZADOR DE SENSOR DE ANIEGO (1UND)**

Compatible con los sensores de aniegos para superficie ofertados.  
Soporte mínimo de 6 sensores de aniego. Operación: 0°C a 60°C  
Tensión de alimentación: 12VDC ó 24 VDC.  
Salidas: Contacto Form C SPDT.

Listado CE

#### **SENSOR DE VIBRACIÓN (5 UND)**

Sistema de detección por doble contacto.  
Circuito procesador de señales incluido.  
Carcasa totalmente sellada  
Listado UL  
Tarjeta de sensibilidad de los sensores de vibración  
Compatible con sensor de vibración ofertado. Indicador de alarma  
Deberá trabajar con conexión a un panel de alarmas y en condición de alarmas normalmente abierto y cerrado.  
Operación 12 VDC.  
Listado UL.

#### **CONTACTO MAGNÉTICO LIVIANO (2UND)**

Contacto magnético en miniatura  
Montaje de tornillo o adhesivo  
Los terminales de tornillos eliminan el empalme y soldadura de cables.  
Espacio estándar (Gap): 1-1/8" (29 mm)  
Color blanco  
Listado UL, ULc, C  
Cableado a utilizar en la instalación.  
El cableado se realizará en la ductería existente del sistema de alarma que fue siniestrado.  
Los cables que serán utilizados para las instalaciones no podrán estar expuestos, por lo que se deberá canalizar con tubos de PVC pesado con sus respectivos accesorios de empalme.  
Del cable para los sensores de alarma  
El cable a utilizar para el cableado de cada detector de alarmas será como mínimo tipo telefónico 2 x 22 AWG.  
De la rotulación  
Los cables de conexionado entre equipos deberán estar rotulados y debidamente ordenados. Los cables de entrada y salida de alarmas, comunicaciones y alimentación eléctrica deberán estar rotulado y debidamente ordenados en cada caja de pase, controlador o panel de alarmas.  
Cada cable de entrada o salida de alarma deberá estar rotulado indicando el número de entrada o zonas de alarma y el número de controlador o panel de alarmas al cual se conecta.  
Cada cable de comunicación de controlador de alarma o de acceso deberá estar rotulado indicando el número del controlador de comunicaciones al cual está conectado. Cada cable de alimentación eléctrica de controlador o panel de alarmas deberá indicar el tipo y numero del bien al cual alimenta.

Del cable para instalaciones eléctricas de 220 VAC

Esta sección está referida a los cables que se utilizarán para las instalaciones eléctricas monofásicas de 220 VAC / 60 Hz, y que se utilizarán para alimentar a las fuentes de alimentación. Los cables y conductores soportarán las solicitaciones mecánicas y térmicas causadas por cortocircuitos y sobrecargas, debiendo ofrecer un servicio seguro y libre de riesgos en su explotación.



Los conductores eléctricos serán fabricados de cobre electrolítico de 99.99% de pureza mínima, de temple recocido, cableados que formarán un conjunto circular compacto. Los conductores eléctricos se clasifican por su sección mm<sup>2</sup> ó AWG.

Para los cables de línea y tierra se empleará conductores con aislamiento de diferente color. Los cables TW que se utilizarán en el cableado eléctrico deberán ser fabricados de acuerdo con las normas: ASTM- B3, UL-83, VDE-0250, NTP 370.048 con aislamiento de policloruro de vinilo (PVC), del tipo TW para operar a 60°C en ambientes secos y ambientes húmedos a una tensión de 600 Vca, retardante a la llama, resistente al calor, humedad a los ácidos, aceites y álcalis.

**Procedimiento /Metodología:**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION)

**Plan de Trabajo:**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION)

- ✓ La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.
- ✓ Asimismo, en base al presente objeto de contratación y actividades a desarrollar, el contratista se constituye como **SUJETO NO OBLIGADO** para presentar declaración jurada de intereses.
- ✓ De igual forma, según lo dispuesto en la Ley N° 31559 - Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI - Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado:

Se indica que este servicio **no califica como una consultoría** para registrar en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República.

**9. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL.**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION)

**10. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS**

- D.S. N° 009-2005-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Norma G.050 Seguridad durante la Construcción - EPP (Norma técnica de edificaciones).

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

Los requisitos del proveedor para servicios son:

- Persona natural o jurídica, con RUC en estado activo y habido.
- Contar con RNP vigente – Registro de servicios o Consultor de obras.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo N° 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo N° 39 de su Reglamento.

**HABILITACIÓN**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION)

**EXPERIENCIA**

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/50,000 (Cincuenta mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de su



cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Se consideran servicios similares a los siguientes: Implementación y/o instalación y/o anclaje y/o desanclaje de cajeros automáticos; acondicionamiento y/o remodelación de entidades financieras, oficinas administrativas, tiendas comerciales, agencias bancarias; construcción de agencias bancarias, tiendas comerciales; construcción y/o remodelación.

La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

**Personal propuesto**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION)

**Formación Académica:**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION)

**Certificación u otro requisito:**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION )

**Capacitación:**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION )

**Experiencia:**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION )

**12. VISITA TECNICA (No Obligatoria)**

El proveedor para la elaboración de su cotización podrá efectuar una visita técnica a las instalaciones en donde se prestará el servicio y/o consultoría de manera que pueda verificar y obtener información real (in situ) de las condiciones del servicio y/o consultoría que va prestar, con respecto a los requerimientos logísticos que debe cubrir.

Esta visita le permitirá establecer la cantidad y tipo de equipos materiales suministros que requiera y los costos que estos involucren.

**13. ENTREGABLE :**

(NO APLICA PARA ESTA CONTRATACION)

**14. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**

A la recepción del documento contractual, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del contrato menor o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la



finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado ([integridadbn@bn.com.pe](mailto:integridadbn@bn.com.pe)) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete –en lo que le resulte aplicable- a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### 15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte del Banco de la Nación no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de uno (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

#### 16. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

A la suscripción del contrato, presentará la póliza SCTR del personal que ejecutará el servicio.

#### 17. RECURSOS A SER PROVISTOS DEL PROVEEDOR

Deberá proveer todos los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento del objetivo del presente proceso, incluyendo transporte, movilidad, viáticos, insumos, tramitaciones, seguros, permisos, licencias, actividades de levantamiento de información, herramientas y equipos, etc.

#### 18. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA:

El servicio se desarrollará en un plazo de 20 días calendarios, computados a partir del día siguiente hábil de la notificación de la contratación en el PLADICOP y/o vía correo electrónico y/o se le haga la entrega del área de trabajo.



## 19. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará

- **Hospital Herminio Valdizan** : Ubicado en Carretera Central 1315, Km.3.5 Santa Anita Lima Lima

## 20. FORMA DE PAGO:

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El Banco de la Nación realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Soles (S/) y en un solo pago, a la culminación del servicio.

Para iniciar el trámite de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco de la Nación debe contar con la siguiente documentación:

- Carta simple dirigida a la Subgerencia de Compras.
- Comprobante de pago.
- Copia simple del documento de contratación.
- Acta de conformidad original

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes Módulo de Logística de la Gerencia de Administración y Logística – Av. Javier Prado Este N° 2499 – San Borja, Lima, en el horario de 09:00 am a 16:00 horas

## 21. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

Según lo señalado en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069 -Ley General de Contrataciones Públicas:

La conformidad será otorgada por la Subgerencia Infraestructura de la Gerencia de Administración y Logística en un plazo máximo de (7) días calendario o desde el día siguiente de recibido el entregable o máximo veinte (20) días en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultoría.

## 22. CONFIDENCIALIDAD:

EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información relacionada con EL BANCO y que sea de su conocimiento en el curso del cumplimiento de sus prestaciones, la cual no podrá ser utilizada sin previa autorización de este último, configurándose en causal de resolución de pleno derecho el incumplimiento de la indicada obligación, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar. En este contexto, toda la información referida a clientes, personal, contabilidad, finanzas, productos, tráfico de llamadas telefónicas, tráfico de Internet, mensajería electrónica, actividades de comercialización, planes de negocio, acuerdos y actas de directorio, técnicas de marketing, procesos, servicios, políticas de precios, estrategias, buenas prácticas, metodología de trabajo, especificaciones técnicas, hardware, software, diseños, planos, dibujos, prototipos, nombres o marcas comerciales, modelos, descubrimientos, investigaciones, desarrollos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, sistemas de seguridad, estructura y distribución de las oficinas, sucursales y agencias, y también toda aquella información obtenida de terceras partes para EL BANCO, se considera confidencial y está considerada como parte de la obligación de reserva absoluta que asume EL PROVEEDOR por el presente instrumento. La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la contratación.



### 23. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del entregable o del pago final.

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para Bienes y Servicios F= 0.40

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

### 24. OTRAS PENALIDADES

Asimismo; teniendo en cuenta el tipo bien, se podrá establecer penalidades distintas a las mencionadas, las mismas que deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de contratación y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero.

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de Aplicación de Penalidad	Forma de Calculo	Procedimiento
1.	Incumplimiento de las Norma G.050 Seguridad durante la ejecución del servicio	01 UIT Vigente	La penalidad se notificará con el informe del Coordinador asignado por el BN.
2.	Incumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.	01 UIT Vigente	La penalidad se notificará con el informe del Coordinador asignado por el BN.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

### 25. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y Artículo N° 122 de su Reglamento.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°



32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se puede resolver la contratación, en los siguientes casos:

- a. Por incumplimiento de alguna de LAS PARTES de las obligaciones asumidas en los términos de referencia, para lo cual la parte perjudicada con el incumplimiento deberá notificar a la otra parte comunicando la causal invocada.
- b. Por incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de Intereses conforme el numeral 11.5 del artículo 11 del Reglamento del Decreto de Urgencia 020-2019 o la presentación de la Declaración Jurada de Interés con información inexacta o falsa, solo en el caso que el servicio sea prestado por persona natural con obligación de presentar declaración jurada de intereses de acuerdo con lo señalado por el área usuaria.
- c. El BANCO puede resolver la contratación cuando la penalidad aplicada excede el 10% del monto contractual.
- d. De corresponder a servicios profesionales de asesoría, servicios de consultoría y servicios legales: la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- e. Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- f. Por mutuo acuerdo entre el proveedor y el Banco de la Nación, previa solicitud el área usuaria.
- g. Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite al Banco de la Nación de manera definitiva continuar con la contratación.
- h. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

## 26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación.

## 27. CLAUSULA GESTION DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

## 28. OTROS CARACTERISTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación de servicios corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de la Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento. Asimismo, el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC por tratarse de una necesidad imprevista o crítica.

En todo lo no previsto expresamente en el presente término de referencia, resulta aplicable Ley N° 32069, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF

